



CIRCULAR
EDV-No. 007/2020

PARA: AGENCIAS DE BOLSA
BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A.
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA (SOMA)
ENTIDADES DE INTERMEDIACION FINANCIERA (EIF)
ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP)
SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE INVERSIÓN (SAFI)
USUARIOS DEL SISTEMA EDV
AUTORIDAD DE SUPERVISION DEL SISTEMA FINANCIERO (ASFI)
ASOCIACIÓN BOLIVIANA DE AGENTES EN VALORES (ABAV)
ASOCIACIÓN DE BANCOS PRIVADOS DE BOLIVIA (ASOBAN)

ASUNTO: HORARIOS DE SERVICIOS DE APLICATIVOS, COMUNICACIONES E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CORRESPONDENCIA DE LA EDV

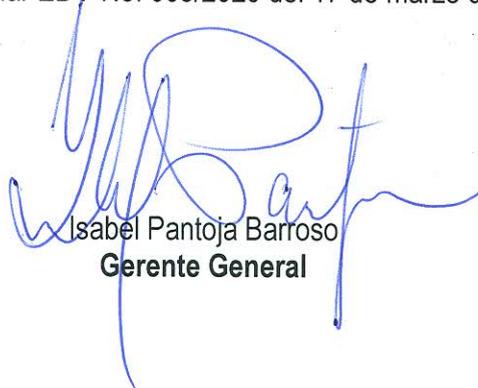
FECHA: LA PAZ, 18 DE MARZO DE 2020

En cumplimiento al Decreto Supremo N°4196, mediante la presente informamos que los aplicativos de la EDV mediante los cuales brinda sus servicios, las comunicaciones e infraestructura tecnológica, así como el escalamiento de contactos estarán disponibles transitoriamente del 18 al 31 de marzo de 2020 de lunes a viernes de 07:30 a 12:30 y únicamente en casos de contingencia hasta las 13:00.

Adicionalmente, para las Entidades de Intermediación Financiera Emisoras (EIF), los servicios descritos estarán disponibles los sábados de 07:30 a 13:00 y de lunes a viernes podrán realizar consultas y conciliaciones hasta las 13:00.

Asimismo, comunicamos que el horario transitorio de atención al público y recepción de correspondencia de la EDV será de 08:00 hasta 12:30.

Finalmente, se deja sin efecto la Circular EDV-No. 005/2020 del 17 de marzo de 2020.


Isabel Pantoja Barroso
Gerente General

/DM
C.C. Archivo